



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Cueva de Roa para el ejercicio 2024 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	52.952,50
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.814,38
3.	Gastos financieros	2.007,49
4.	Transferencias corrientes	4.650,31
6.	Inversiones reales	91.217,52
7.	Transferencias de capital	1.236,56
9.	Pasivos financieros	1.761,57
	Total presupuesto	239.640,33

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	45.682,26
2.	Impuestos indirectos	9.274,21
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.529,83
4.	Transferencias corrientes	47.381,08
5.	Ingresos patrimoniales	20.745,44
7.	Transferencias de capital	76.396,67
9.	Pasivos financieros	29.630,84
	Total presupuesto	239.640,33

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Cueva de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 secretario-interventor, grupo A1, nivel 26, acumulación.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 0.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2 peones.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Cueva de Roa, a 5 de febrero de 2024.

El alcalde,  
Ignacio Arranz Carbonero